Tribunal Electoral Provincia del Chaco

RESISTENCIA, 13 de septiembre de 2019.Hgg

Nº_136_ AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados "SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO S/ OFICIALIZACION DE LISTA DE CANDIDATOS A ELECCIONES GENERALES 13/10/2019" Expte. Nº 48/19 del Registro de este Tribunal Electoral, del cual

RESULTA:

A fs. 366/377 la Sra. Apoderada del Partido Socialistas Unidos por el Chaco, Marcela Verónica Acuña, a los fines de solicitar oficialización de Lista de candidatos a Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales, que postula el referido nucleamiento en todo el territorio de la Provincia, como así también candidatos a Intendente y Concejales Titulares con sus respectivos suplentes que propone esta agrupación en los municipios de: Barranqueras, Ciervo Petiso, Colonia Elisa, Colonias Unidas, General J. de San Martin, General Vedia, La Escondida y Presidencia De La Plaza para los comicios provinciales y municipales a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta el 10/11/19, si correspondiere. A tal fin adjunta: a) Impresión de carga de candidatos on-line; b) Acta de Proclamación del Órgano pertinente partidario c) Fotocopias de los documentos de identidad de todos los candidatos, d) Notas de Aceptación de Cargos certificadas, e) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco - Re.D.A.M, f) Certificados de Libre deuda Municipales g) Certificaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia y Notas de solicitud a ese Organismo con el sello de entradas pendientes de entrega. Cabe destacar que en los presentes comicios no se oficializan candidatos de Corzuela, Fontana, Gancedo, Makallé, Quitilipi, Resistencia, Samuhú, San Bernardo y Sáenz Peña por haber convocado a elecciones municipales para el 10/11/2019.

A fs. 379 informa la Actuaria, acerca de los datos presentados, y verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial Nº 834-Q manifestando la documentación restante, como así también informando las localidades en las cuales no se cumplimenta con el cupo establecido en la ley 2923-Q – Paridad de Género en el Régimen Electoral-.

Que a fs. 532, el partido de autos cumplimenta con la documentación requerida, respetando el cupo previsto por ley 2923-Q (PARIDAD DE GÉNERO EN EL RÉGIMEN ELECTORAL).

A fs. 534 informa la Secretaria, afirmando que la agrupación de autos cumplimentó con lo requerido y se encontraría en condiciones de proceder a la Oficialización de las listas de candidatos articuladas. Asimismo a fs. 535, atento a lo

informado por la Actuaria, y el estado de las actuaciones, por Presidencia se confiere vista a la Sra. Procuradora Fiscal.

Conferida la vista a la Sra. Procuradora Fiscal, emite dictamen a fs. 536, entendiendo que corresponde acceder a la Oficialización de la listas articuladas en atención a que los candidatos reúnen las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en inhabilidades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141° inc. 6, de la Constitución de la Provincia del Chaco, arts. 48°, 49°, 144° de la Ley Electoral Provincial N° 834 Q y sus modificatorias, por Decreto N° 1843/19 y su modificatoria Decreto N° 2518/19, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a los electores del Distrito Electoral Chaco a elegir Gobernador y Vicegobernador, dieciséis (16) Diputados Provinciales, el 13/10/2019 y eventual segunda vuelta del 10/11/2019, si correspondiere, invitando a los Municipios a adherirse, conforme surge de los autos caratulados: "MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD S/CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DTO. 1843/19 Y MODIF. DTO. 2518/19", Expte. No 20/19, que se tiene a la vista.

Que, los municipios, en los cuales la agrupación de autos pretende postular candidatos, convocaron a comicios municipales para elegir Intendentes y Concejales en las mismas fechas, según surge del Expte. Nº 30/19 caratulado "MUNICIPIOS S/ CONVOCATORA A ELECCIONES DEL 13/10/19 y eventual SEG. VUELTA EL 10/11/19 ADHIEREN DTO. 1843/19 MODIF. POR DTO 2518/19".

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de los candidatos en las listas oficializadas determinará la proclamación de los que resulten electos Titulares y de los siguientes como suplentes. Es decir que a esta Institución le compete la verificación de la calidad de los propuestos por los Partidos Políticos y/o Alianzas; (art. 2 y 10 Ley Nº 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q), le compete a este Organismo.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial Nº 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para ser Gobernador y Vicegobernador, Diputados Provinciales, Intendente y Concejal están establecidas en los Tribunal Electoral Provincia del Chaco

Artículos 98, 99, 132, 184 y 191 de la Constitución Provincial, Artículos. 29, 30 y 67 de la Ley N° 4.233, Arts. 79 y 82 de la C. O. Municipal de General San Martin y Arts. 124 y 126 de la C. O. de Resistencia, lo previsto en los arts. 3°, 54° y 55 bis de la Ley N° 4.169, disposiciones de la Ley N° 3.747 y su complementaria N° 3.858 y art. 6 de la Ley N° 4.767, reglamentada por Dto. N° 346/01.

Que, en cuanto a la calidad de los propuestos, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los candidatos propuestos, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

Por todo lo expuesto, oída la señora Procuradora Fiscal y disposiciones citadas,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.- OFICIALIZAR los candidatos a GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR, DIPUTADOS PROVINCIALES, INTENDENTE y CONCEJALES presentados por el partido "SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO", para los Comicios Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19, si correspondiere, obrantes en Planilla Anexa que en tres (03) fojas se agrega a la presente.

II.- AUTORIZAR al Partido "SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO" el uso del Nº 195 y el uso del color para la confección de las boletas de sufragio de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº 110/19 del registro de este Tribunal.

III.- REGÍSTRESE, notifiquese y publíquese.

Dr. JORGE T RNANDO GOMEZ

Juez

TRIBUNAL ELECTORAL

Provincia del Chaco

J. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI Juez

TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

Dra. MARÍA LUISA LUCAS
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Classes

thus.

Provincia del Chaco

1. MARCHLA CENTURION YEDR Secretaria Electoral Letrada TRIBUNAL ELECTORAL Provincia del Chaco

PESISTER OF

CANDIDATOS DE PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO -Elecciones Generales Provinciales del 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19

Gobernador y Vicegobernador

Pagina

1/3

Gobernad	or.	SENA EMERENCIANO		.059.839	23/09/1964
Vicegober	nador.	ACUÑA MARCELA VERONICA	22	.131.631	04/01/1972
Diputados					
Orden	Nombre	P			
		TITULARES			
1	SANCHE	Z MERCEDES GLADYS	13.206.833	28/02/19	160
2	SUAREZ	JOSE RAMON	13.902.471	28/02/19	160
3	RAMIRE	Z GRACIELA EDITH	29.925.327	10/01/19	983
4	SANDOV	'AL ROLANDO ALCIDES	13.719.868	07/04/19	960
5	ENCINA	MARIA CRISTINA	17,905.963	12/01/19	
6	RAMIRE	Z GUASCH VIVES JAVIER SEBASTIAN	35.466.173	28/03/19	
7	AQUINO	NOELIA ELIZABETH	35.469.722	21/11/19	
8	FORLIN A	ABATTE ALEJANDRO GUILLERMO	33.290.872	29/04/19	
9		CEFERINA FLORENCIA	21.929.801	05/10/19	
10		O ROBERTO FABIAN	36.197.805	19/06/19	
11	-	Z CINTHIA ELIZABETH	33.383.177	18/02/19	
12		ESAR SEBASTIAN	30.803.221	15/03/19 19/11/19	
13		SOLEDAD TERESA	30.546.848 36.242.823	22/04/19	
14		CUNDO EDGARDO	21.345.869	09/03/19	
15 16		NO MARCELA ALEJANDRA A MARSALL CHRISTIAN ADRIAN	31.971.202	10/01/19	
,,,		BARRANQUERAS			
_			20.150	COO 1	1/02/1002
ntendente:	PERE	YRA DIEGO EDGARDO	30.159	.082 1	1/03/1982
Concejales					
Orden	Nombr	e			
		TITULARES			4
1	CENIA M	ARCELINA	17.689.520	02/02/196	6
1	OEIVA IVI	ARCELINA			
2	SANCH	EZ VICTOR RAMON	24.890.788	20/03/197	6
3	VERON	SILVIA VIVIANA	20.451.388	21/07/196	9
4	BILLORI	OO FERNANDEZ LEANDRO OSCAR	26.968.410	24/12/197	' 8
				05/40/400	10
5	SENA R	AMONA CAROLINA	32.854.126	25/12/198	50
6	GOMEZ	MARCELO ALEJANDRO	24.937.507	30/10/197	75
7	PUYOL	MIRTA ELISABETH	27.439.383	02/11/197	79
8	MERCA	DO DE LOS SANTOS	16.349.040	20/04/196	33
9	IFRAN N	NANCY LIDIA	23.575.856	09/05/197	/4
		SUPLENTES	/m	(= 100/100	
1	AQUINC) ANIBAL RODOLFO	17.697.345	17/09/196	00
	in a line	CIERVO PETISO			0.00
Concejales					
Orden	Nomb	re			
		TITULARES			
	~~~~		00.400 177	ODIOD11C	20
1	OR HZ (	CARLOS DANIEL	30.199.474	03/05/198	<b>5</b> 3
2	GONZA	LEZ MARTINA ELISABET	31.397.799	31/03/198	36
3	CAMOF	RS DIONICIO DOMINGO	25.973.507	08/05/19	77
		SUPLENTES			
1	PALACI	O NORMA BEATRIZ	26.100.915	27/06/19	77
		COLONIA ELISA			
Intendente:	LEMO	D ZUNILDA ALICIA BEATRIZ	32.213	3.153	15/04/1986
	IYI\		02,2 N		.5.0 1. 1000
Consolute					
Concejales					

#### CANDIDATOS DE PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO -Elecciones Generales Provinciales del 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19

		TITULARES		
	1	GOMEZ JUAN ESTEBAN	29.021.941	03/02/1981
	2	SOTELO MARIA SOLEDAD	35.686.704	22/01/1991
	3	TOLEDO MARIO GABRIEL	39.178.133	30/11/1995
		SUPLENTES		
	1	TOLOSA YOHANA MAGALI	40.606.960	06/02/1998
		COLONIAS UNIDAS		
	Intendente:	PEREZ ANTONIO ARIEL	30.803.2	94 14/08/1984
	Concejales			
	Orden	Nombre		
		TITULARES	/	40,000,400
	1	MORALES CRISTIAN RAMON		18/09/1979
	2	GOMEZ CAROLINA MARIBEL		06/02/1996
	3	ENCINAS GABRIEL OMAR	36.368.546	09/08/1991
		SUPLENTES	04 740 000	40/00/4075
7	1	PEREZ CARINA ISABEL	24.743.923	13/09/1975
establ ^a		G. J. DE SAN MARTIN		
	Concejales			
	Orden	Nombre		
		TITULARES		
	1	ROJAS JAVIER BENJAMIN BERNARDO		04/06/1970
	2	VILLANUEVA MAIRA SOLEDAD	36.242.349	25/03/1991
	3	TOFFALETTI FELIPE OMAR	12.242.220	26/05/1956
	4	ACEBEDO GUADALUPE KAREN MACARENA	41.380.891	05/11/1995
	5	ACEBEDO JUAN EDUARDO	25.500.953	24/02/1977
	6	SABADINI CLAUDIA LILIAN	27.786.870	22/03/1980
	7	MARTINEZ AGUSTIN ISMAEL	43.146.132	08/02/2001
)	8	TELLIER MILENA JOSEFINA	42.309.322	19/03/2000
	9	ZAYA OSCAR RAIMUNDO	25.566.669	02/01/1977
	1	SUPLENTES SCHULZ JOHANA ELISABET	34.972.103	26/12/1990
			34.972.103	20/12/1990
		GENERAL VEDIA		
	Intendente:	SANCHEZ CARLOS ALFREDO	13.646.9	983 30/06/1960
	Concejales			
	Orden	Nombre		
	4	TITULARES	04 444 404	07/07/4000
	1 2	VERON OLGA BEATRIZ PERON HUGO VICTOR	21.111.191	27/07/1969
			14.907.509	19/02/1963
	3	TORRES TORALES MARTINA	14.411.526	11/11/1944
	1	SUPLENTES  PARRIOS EDCARDO CUZMAN	22 707 620	10/01/1074
	l constant	BARRIOS EDGARDO GUZMAN	23.797.620	10/01/1974
LA ESCONDIDA				
	Concejales			
	Orden	Nombre		
		TITULARES		00/00/4055
	1	MAGGIO JONATAN JOEL	33.930.456	03/03/1989
	2	FLORES MARIA DE LOS ANGELES	31.042.467	20/12/1984

2/3

Pagina

#### CANDIDATOS DE PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO -Elecciones Generales Provinciales del 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19

Pagina 3/3

3	PEREZ JOSE SEBASTIAN	32.752.955	26/03/1987
4	CASTILLO EUFEMIA INES	37.974.489	13/08/1995
5	PEÑALVER EMILIANO ENRIQUE	38.120.943	18/07/1994
6	GIMENEZ CLAUDIA	31.395.075	26/10/1985
7	FALCON ANDERSON JOSEFAT NICOLAS	39.615.062	21/10/1996
	SUPLENTES		
1	LOPEZ ANDREA LUCIA	35.304.950	24/12/1990

#### PCIA. DE LA PLAZA

_			
( :n	ոռ	<b>e</b> 12	ıles

Orden

Nombre

	TITULARES		
1	VARGAS SANDRA ANALIA	31.458.089	04/02/1985
2	VILLANUEVA NESTOR MAURICIO	41.016.853	07/01/1998
3	GOMEZ JESSICA ALEJANDRA	38.765.129	06/12/1994
4	VILLANUEVA ENZO NAHUEL	42.922.335	02/08/2000
5	GOMEZ GISELA RAMONA	42.378.039	30/03/2000
6	FERNANDEZ LEANDRO JOAQUIN	41.414.433	15/12/1998
7	AGUIRRE YESSICA ROCIO	41.516.181	21/03/1998

**SUPLENTES** 

GÓMEZ

PROMINIA DEL CHACO

GOMEZ PABLO MAXIMILIANO

Dr. JORGE

DR. JARE RAÚL LATAZA GANDINI JUEZ SUBROGANTE TRIBUNAL ELECTORAL

PROVINCIA DEL CHACO

Á. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

07/02/1997

39.751.557

MARGELA CENTURION YEDRO SECRETARIA ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO